

blica, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se aprueba y se hace pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

*Admitidos*

Don Francisco Morales Elorza (D. N. I. 143.636).

*Excluidos*

Ninguno.

Conforme a lo previsto en la citada base 3 de la convocatoria, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 5.º, 2, de la citada Reglamentación, se concede un período de reclamaciones por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual quedará elevada a definitiva si no se formulara ninguna reclamación.

Madrid, 19 de julio de 1976.—El Secretario general técnico, Director del Servicio, Fernando Sánchez Creus.

**17878** *RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo por la que se publica el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los opositores y la fecha de celebración del primer ejercicio.*

Celebrado el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo, ha arrojado el siguiente resultado:

Número	Apellidos y nombre
1	Izquierdo del Fraile, Javier.
2	Jiménez Rosón, María Modesta.
3	Lázaro Sánchez, Rafael de.
4	López Rivera, José Antonio.
5	López-Tarruella Martínez, Francisco.
6	Lucas Jiménez, Juan José.
7	Marcos Giraldo, Faustino.
8	Martínez Cimiano, Francisco.
9	Melgar Salvago, Trinidad.
10	Méndez Martínez, José María.
11	Merino Muñoz, Andrés
12	Molina Líndez, José.
13	Montoro Martín, Pablo.
14	Moreno Bernal, Luis Javier.
15	Morente Avilés, María Angeles.
16	Navajas Ramos, Juan José.
17	Orozco Jiménez, Fernando.
18	Pacho Sánchez, Francisca Aurora.
19	Paniego Vélez, Máximo.
20	Peña Martín, Rafael.
21	Pera Bajo, María Pilar.
22	Perera González, Daniel.
23	Pérez Corral, José.
24	Pérez Morón, Juan Arturo.
25	Reig Aracil, Enrique.
26	Revuelta Rahán, María del Consuelo.
27	Rivas Roderó Luis.
28	Roca Todo, José Agustín.
29	Rodríguez Ferreiro, Horacio.
30	Romani Martínez, Dario.
31	Ruiz Llamas, María del Carmen.
32	Ruiz Paullada, Francisco.
33	Ruiz Pontones, María Ofelia.
34	Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Natividad.
35	Sagarminaga Villanueva, Ignacio Javier.
36	Sampedro Corral, María del Carmen.
37	Sánchez-Brunete y Casado, Gerardo.
38	Sánchez Criado, Santiago.
39	Sánchez Gómez, Aurelio.
40	Sánchez Sánchez, Ricardo.
41	Sanjuán Marín, Juan José.
42	Sanz Septién, Miguel.
43	Satorres Abargües, Rafael.
44	Segura Rodríguez, María Luisa.
45	Sierra López, Victor.
46	Silva Guisaspola, María Estrella.
47	Soriano Vela, María Francisca.
48	Tendillo Cortijo, Ana Isabel.
49	Urdiales Gálvez, Jesús.
50	Valbuena Briones, Carlos.
51	Valencia Mirón, Antonio José.
52	Valenzuela García, Enrique.
53	Vicente Ortiz, José Luis.
54	Virgos Sainz, Carmen.
55	Zabala Razquin, Juan Vicente.

Número	Apellidos y nombre
56	Zaera Blanco, Belén.
57	Hernando y Rived, María Luisa.
58	Abadía Pacheco, Trinitario.
59	Acedo Rodríguez, Antonio Luis.
60	Alcoba Enriquez, Gonzalo.
61	Algaba Carbonero, Aurora.
62	Alya Ramos, Manuel.
63	Alix Trueba, María.
64	Alvarez Fernández, José Luis.
65	Arnaud Rabinal, Pilar.
66	Barreda Díez, Mariano.
67	Barril Roche, María Teresa.
68	Bornaechea Morláns, Elena.
69	Botella Giménez, Andrés.
70	Bravo Lifante Sofía.
71	Briz Herráez, Adoración.
72	Brunet Cadenas, María Gloria.
73	Burgos de Andrés, Aurelio.
74	Calvo Ortega, Félix.
75	Camarena Andrade, José María.
76	Cánovas Sánchez, Ginés.
77	Carapeto y Márquez de Prado, Carmen.
78	Carbonell de May, Enrique.
79	Castellanos Mantecón, Federico.
80	Castro Cid, Antonio de.
81	Catalá Bover, Vicente.
82	Costa Nieto, Mariano.
83	Cotrina Ferrer, Antonio.
84	Díaz Martínez, Fernando.
85	Diego Rey, Manuela.
86	Dorado Gutiérrez, Mercedes.
87	Echevarría de Meer, Esperanza.
88	Fariña Verdura, Alfonso.
89	Fariñas Matoni, Luis.
90	Fernández García, Antonio.
91	Ferreira Almohalla, Angel Jesús.
92	Feu Manso, Manuel.
93	Fidalgo Martínez, Carlos.
94	Fuentes Conesa, José.
95	Galicía de la Fuente, Samuel Carlos.
96	García-Albertos Pérez, Julio.
97	García Benavides, Miguel Angel.
98	García Cordero, Marcelino.
99	García Daporta, Fernando.
100	García García, Ezequiel.
101	García Tárrega, Emilio.
102	Garnica Cerezo, María Dolores.
103	Gato Cao, Ramiro.
104	Gil Meana, María Luisa.
105	Gómez Salas, Francisca Luisa.
106	González Crespo, Miguel Angel.
107	González Lavín, Alvaro José.
108	González Moure, José Luis.
109	González Serrano, Eusebio.
110	González de la Red, José.
111	Gutiérrez Maraco, Francisco Fernando.
112	Gutiérrez Polo, Angel.
113	Hedo Garrido, Honorio.
114	Hernández Neira, Julián María.
115	Hernando y Rived, Luis Jesús.

Asimismo el Tribunal ha acordado que el primer ejercicio de la oposición se celebre el día 8 del próximo mes de octubre, a las quince horas, en el Centro de Promoción Profesional «Almirante Carrero» (P. P. O.), sito en la calle Costa Rica, número 30, de esta capital, quedando convocados para el mismo todos los señores opositores de la relación que antecede.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.—El Presidente del Tribunal, Manuel Alonso Olea.

## ADMINISTRACION LOCAL

**17879** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Retnosa referente a concurso-oposición para proveer en propiedad plazas de la Policía Municipal.*

En relación con los expedientes que tramita este Ayuntamiento para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Sargento-Jefe de la Policía Municipal y dos de Guardias municipales, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, quedan elevadas a definitivas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos, que aparecieron insertas en el «Boletín Oficial del Estado» número 193, de 12 de agosto de 1976.

El Tribunal calificador para las pruebas respectivas queda individualizado provisionalmente del siguiente modo:

Presidente: Don Ramón Rodríguez Cantón Gómez, Alcalde del Ayuntamiento, y suplente, don José Parte Calleja, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Belarmino García García, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, como titular, y don Rafael Pérez Martínez, Secretario del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Isidro Alonso Poza, Profesor de E. G. B., como titular, y doña Asunción Ruiz González, también Profesora de E. G. B., como suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Don Rafael Carlos Marín Padilla, como titular, y don Manuel González Aspiazu, como suplente, ambos funcionarios de la Escala Técnica de la Jefatura Provincial de Tráfico, en representación de dicho Organismo.

Secretario: Don Jerónimo Gómez Hernández, Secretario del Ayuntamiento, como titular, y don Emilio López Saiz, Oficial de Secretaría, como suplente.

La composición provisional del Tribunal quedará elevada a definitiva si en el plazo de quince días hábiles no se presentare reclamación alguna.

Al mismo tiempo se hace constar que el comienzo de las pruebas selectivas se ha fijado para el día 25 de octubre del año actual, a las nueve horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial (plaza de España, 5).

Reinosa, 11 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—6.572-E.

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**17880** *RESOLUCION de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Antonia Guiñales Kayser.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 24 de marzo de 1976 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 501.922, promovido por doña María Antonia Guiñales Kayser, sobre oposición restringida para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que con estimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Antonia Guiñales Kayser, en su propio nombre y derecho, contra resolución presunta de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno, desestimatoria, por aplicación de la doctrina del silencio administrativo, del recurso de reposición que interpuso contra la resolución del mismo Centro directivo de dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y uno, declaramos que no se hallan ajustadas al Ordenamiento Jurídico aplicable en cuanto dispusieron la exclusión de la recurrente de las pruebas selectivas, turno restringido, para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, y en su lugar, declaramos el derecho de doña María Antonia Guiñales Kayser a ser admitida, a las pruebas para ingreso en el mencionado Cuerpo de la Administración Civil del Estado, sin hacer expresa imposición a ninguna de las partes de las costas del recurso.»

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Subsecretario, Sabino Fernández Campo.

Excmos. Sres. ...

**17881** *RESOLUCION de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Claudio Hernández Marcos.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 22 de abril de 1976 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 500.826 promovido por don Claudio Hernández Marcos, sobre reconocimiento de determinado coeficiente, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimamos la causa de inadmisibilidad alegada, y desestimamos el fondo del recurso, declarando que la Resolución de la Presidencia del Gobierno, que por silencio administrativo denegó el derecho del recurrente, don Claudio

Hernández Marcos, al señalamiento del coeficiente dos comas tres a los trienios devengados antes de su integración en el Cuerpo General Administrativo es ajustado al ordenamiento jurídico, sin hacer expresa imposición de costas.»

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Subsecretario, Sabino Fernández Campo.

Excmos. Sres. ...

**17882** *RESOLUCION de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Concepción de la Mota Clavijo.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 27 de abril de 1976 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 501.061, promovido por doña Concepción de la Mota Clavijo, sobre reconocimiento de servicios prestados, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Concepción de la Mota Clavijo, contra la denegación por parte de la Dirección General de la Función Pública de su petición de reconocimiento de los servicios prestados en la zona del Protectorado de España en Marruecos desde el trece de octubre de mil novecientos treinta y siete, y percepción de los trienios a ellos correspondientes, por falta de acto administrativo expreso, e interposición fuera de plazo respecto del presunto; sin imposición de las costas causadas en este proceso.»

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Subsecretario, Sabino Fernández Campo.

Excmos. Sres. ...

**17883** *RESOLUCION de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Pedro Gallardo Egea.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 2 de abril de 1976 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 502.311, promovido por don Pedro Gallardo Egea, sobre reconocimiento de servicios, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos declarar la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro Gallardo Egea contra supuesta desestimación presunta de